



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición autorizando a emitir la OC en la L. P. N° 7-2021 - Solicitud n° 518481

VISTO

La solicitud de requerimiento para gestionar la “**Reparación de la Cubierta**” requeridos por el **Área de Intendencia** junto con la **Dirección del Hospital**, el cual afecta el presupuesto de Rentas Generales, por el **EX - 2021 - 08609376 - GDEBA - HZGADRGMSALGP** formado al efecto y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a **LICITACION PRIVADA N° 7/2021** según lo dispuesto por la **DISPO-2021-461-GDEBA-HZGADRGMSALGP** que la autoriza en la Orden N° 17 del expediente electrónico.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a la Orden N° 41.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido en la Orden N° 77, analizando las ofertas presentadas.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que en la Orden N° 81 se incluye en dicho expediente.

Por ello, LA **DIRECTORA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL de AGUDOS Dr. RICARDO GUTIERREZ** en uso de las atribuciones que el cargo le confiere,

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Que el acto Legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2º. Aprobar lo actuado en el **LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2021**.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar por menor precio (PP) a la firma **PUNTIN EMANUEL JULIAN** el renglón n° 1 por la suma de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 82/100 (\$ 7.730.615,82)**.

ARTÍCULO 4º. La presente reparación de la cubierta, según especificaciones técnicas particulares confeccionadas por la Arq. Noelia Leiva, son necesarias para dar solución parcial al

deterioro edilicio.

ARTÍCULO 5º. La presente adjudicación cubre las necesidades operativas de las fechas comprendidas desde el **01/09/2021** hasta el **31/12/2021 (Aprobado en la solicitud n° 518481 en el Sistema Sipach - Orden N° 81).**

ARTÍCULO 6º. La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 7º. Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la siguiente firma:

PUNTIN EMANUEL JULIAN el renglón n° 1 por un total de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 82/100 (\$ 7.730.615,82).**

ARTÍCULO 8º. El gasto precedente autorizado será atendido a la Imputación presupuestaria: Ja 0 Ent 0 Cat PRG 019 SUB 012 ACT 1 Sp 0 Pry 0 Grup 0 Sgr 0 Obra 0 Fi 3 Fu 10 Pr F11, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Inciso 3 Ppr 3 Ppa 1 arrojando un total general de **pesos siete millones setecientos treinta mil seiscientos quince con 82/100 (\$ 7.730.615,82).**

ARTÍCULO 9º. Regístrese, comuníquese, pase a administración y archívese.